## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 25 de junio de 2018

Núm. 73



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

## DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 12 junio de 2018, por el que se convocan subvenciones destinadas a Ferias Alimentarias, Agropecuarias y Medio Ambientales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.min-hap.gob.es/bdnstrans/index):

#### Primero. Beneficiarios

Podrán acceder a estas ayudas los distintos ayuntamientos de la provincia de Soria que organicen certámenes feriales relacionados con el sector agrario provincial y cuenten con arraigo, tradición y singularidad.

### Segundo. Objeto

Establecer las normas reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión a aquellas Entidades Locales de la provincia de Soria que organicen ferias agropecuarias, agroalimentarias y medioambientales a celebrar a lo largo de 2018 contribuyendo a dinamizar la actividad económica, turística y comercial en las respectivas entidades.

#### Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza\_general\_reguladora de la concesion de subvenciones.pdf

#### Cuarto. Cuantía

La Corporación Provincial destinará la asignación de 55.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 41010-46210 del Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincial de Soria para 2018.

#### Quinta. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

#### Sexto. Otros datos

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria.

http://www.dipsoria.es/empresas/ayudas-y-subvenciones

Soria, 21 de junio de 2018. – El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

1575